

Folio 2410245.-

DECRETO N° T- 455

CASTRO, 13 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.225.000, a la **AGRUPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LA MINGA**, N°65.088.495-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1118, de fecha 01.08.2014; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°651 del 11.08.2015; representada por su Presidente Sr. (a) Patricia Calisto Calisto; destinado adquisición mesas y sillas plegables, nueva carpa, polares, equipamiento relacionado al mejoramiento de la imagen comercial de la Feria, material impreso de promoción (folletería), bolsas ecológicas, avisos radiales o en diarios, producción gráfica y audiovisual.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.175 "Agrupación Pequeños Productores La Minga", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- **Archivo "13" -**